

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN ROCAFUERTE, jurisdicción de la provincia de Manabí, se congrega la población imbuida de fervor cívico para ponderar el esfuerzo y emprendimiento de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Fernando Burbano Montenegro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN ROCAFUERTE**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del CANTÓN ROCAFUERTE, jurisdicción de la provincia de Manabí, al conmemorar su CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

ING. CESAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal